



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.1.4.- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA:

2.1.4.1.- Programa de inventariado de la señalética turística comarcal:

Antecedentes: En mayo de 2015, como paso necesario a las actuaciones que la comarca incluyó para su realización dentro del convenio con la Sociedad de Promoción del Turismo Aragonés S. L. U. de “Inversión en Infraestructuras Turísticas Públicas”, del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2014, por parte de los técnicos comarcales de Desarrollo de Planes, Medio Ambiente y Turismo se realizó un completo inventario de la señalética turística comarcal, con el fin de determinar con criterios objetivos la tipología y secuencia de las acciones particulares a desarrollar.

Forma de Articulación: Medios propios / colaboración entre unidades comarcales.

Unidad Gestora: Unidad de Turismo / Medio Ambiente / Desarrollo de Planes.

Objetivo de la actuación: Disponer de una base de datos actualizada sobre la señalización turística comarcal, con la que poder diseñar los programas y actuaciones de su mantenimiento y mejora.

Actuaciones desarrolladas:

1. Diseño de la base de datos y creación de las categorías descriptivas.
2. Trabajo de campo de localización, descripción, medición, fotografiado y ubicación de las señales.
3. Complimentación en oficina de la base de datos.

Presupuesto:	Coste de los servicios que asume la comarca	
	• Locomoción Técnico de Medio Ambiente:	60,80 €
	• Locomoción Técnico de Desarrollo de Planes:	226,00 €
	• Locomoción Técnico de Turismo:	89,30 €
	• TOTAL:	376,10 €

2.1.4.2- Programa de Mantenimiento de Señalética Turística Comarcal.

Antecedentes: Tras las actuaciones de mantenimiento de la red de señalización turística comarcal llevadas a cabo con el FITE 2014, y ante la imposibilidad de acometer a través de dicha línea todas las necesidades detectadas en el inventario de señalización turística existente en Gúdar-



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Javalambre, se vio la necesidad de seguir con estas labores de mantenimiento con carácter anual, en la proporción de elementos que se pudiese atender en función del presupuesto disponible.

Forma de Articulación: Medios propios / Contratación de servicios externos.

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Objetivo de la actuación: Establecer un programa estable de atención a la señalética turística comarcal, para evitar deterioros y pérdidas que menoscaben la imagen turística de Gúdar-Javalambre y generen incomodidades y perjuicios a los potenciales turistas.

Actuaciones desarrolladas:

1. Adquisición de estructuras de señalética tipo pie temático.
 - a. Adquisición 4 pies temáticos completos y 9 partes superiores de pie temático.
2. Diseño de paneles de informativos.
 - a. Diseño de 8 paneles informativos
3. Impresión de paneles informativos.
 - a. Impresión de 8 paneles informativos

Presupuesto: Coste económico de los servicios que asume la comarca

- Adquisición de estructuras de señalética tipo pie temático: 2.244,55 €
- Diseño de paneles informativos: 671,07 €
- Impresión de paneles informativos: 671,07 €
- TOTAL: 3.496,42 €

2.2.- MATERIAL PROMOCIONAL Y MERCHANDISING:

Forma de Articulación: Contratación externa / Medios propios.

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Beneficiario: Varios.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Objetivo de la actuación: Tener disponibilidad de material para promocionar el territorio comarcal y sus productos turísticos, con el fin de acrecentar el número de turistas que nos visitan e impulsar el sector turístico como un pilar importante dentro de la economía comarcal.

Actuaciones desarrolladas:

1. Reedición del folleto promocional "Pueblo a pueblo".
2. Reedición de planisferios celestes.
3. Reedición mapa-guía comarcal.
4. Suministro de libretas gusanillo.
5. Suministro de carpetas y alfombrillas de ratón.

Presupuesto: 7.000,00 €

Gastos 2015: 5.390,12 €

2.3.- OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO

Presupuesto: 3.500,00 €

Gastos 2015: 2.977,03 €

2.3.1.- RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA IMAGEN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Coste: 885.64 €

2.3.2.- FIESTA DEL EQUINOCIO.

Antecedentes: Desde hace ya unos años la Comarca de Gúdar-Javalambre ha centrado su esfuerzo promocional en el denominado "turismo de estrellas", sobre todo a partir de la creación del Observatorio Astronómico de Javalambre y del Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía "Galáctica", instalaciones garantes de la extraordinaria calidad del cielo de este territorio. Como fruto de este esfuerzo, son muchas las actuaciones que desde el sector privado se han realizado y se vienen sucediendo anualmente. Actuaciones en las que la comarca participa activamente en función de las particularidades de cada una.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Forma de Articulación: Medios propios / Colaboración Asociación Empresarios Turísticos.

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Beneficiario: Población de la comarca y potenciales turistas.

Objetivo de la actuación: Potenciar el turismo de estrellas como un producto estrella en el territorio comarcal, con el fin de acrecentar el número de turistas que nos visitan e impulsar el sector turístico como un pilar importante dentro de la economía comarcal.

Actuaciones desarrolladas por la Comarca:

1. Aportación de Monitores para las actividades programadas.
2. Organización y contratación de los recursos de asistencia sanitaria (ambulancias).

Pueblos implicados: S/D

Participantes: S/D

Coste de los servicios:

- Monitores: 331,92 €
- Ambulancias: 278,29 €

2.3.3.- PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPA ENAMORADA: ADHESIÓN DE LA LEYENDA DE FÁTIMA DE MORA Y ALONSO DE RUBIELOS A TRAVÉS DE "TERUEL, CIUDAD DEL AMOR".

Antecedentes: Europa Enamorada es una red europea de ciudades, actualmente en proceso de creación, cuyo objetivo común es lograr un óptimo desarrollo turístico y cultural a través de sus historias de amor, y conseguir que el llamado "turismo romántico" se convierta en un importante atractivo para los potenciales visitantes de las mismas. Las ciudades y regiones que formarán parte del mismo, además de Teruel, son: Coimbra en Portugal; Longford en Irlanda; Verona en Italia; Krosno en Polonia; Condado de Harghita en Rumania; Heraclion en Grecia y Kraslava – Kuldiga en Letonia.

Forma de Articulación: Medios propios / Carta de Apoyo

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Beneficiario: Población de la comarca y potenciales turistas.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Objetivo de la actuación: Potenciar el “Turismo romántico”, como nuevo producto en el territorio comarcal, con el fin de acrecentar el número de turistas que nos visitan e impulsar el sector turístico como un pilar importante dentro de la economía comarcal.

Actuaciones desarrolladas por la Comarca: La Asociación Turística Gúdar-Javalambre, está trabajando para incluir la leyenda de Fatima de Mora y Alonso de Rubielos en el proyecto “Europa Enamorada” a través de “Teruel Ciudad del Amor”. Desde este colectivo se solicitó a la Comarca y a los Ayuntamientos de Mora y de Rubielos que, en forma de apoyo a la petición que iban a realizar, se enviase a la Fundación Bodas de Isabel, impulsora de dicho proyecto, una carta al respecto.

Presupuesto: 0,00 € (sin aportación económica específica, solo cabe imputar como gasto el trabajo de los técnicos de la unidad en el impulso de la actuación).

2.4.- PROMOCIÓN DE LA CALIDAD:

2.4.1.- Programa SICTED.

Antecedentes: El Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), es un proyecto de mejora de la calidad promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, desde el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP que trabaja con empresas de hasta 32 oficios diferentes. En Aragón están adheridas al proyecto las siguientes comarcas: Jaca – Valle del Aragón, Comarca de Tarazona y El Moncayo, Comarca de la Sierra de Albarracín, Comarca del Matarraña, Comarca del Maestrazgo y la Comarca de Gúdar Javalambre, que pertenece al mismo desde el año 2004 y cuenta actualmente con 45 empresas distinguidas. Pero para conseguir o mantener estas distinciones, hay que realizar unas auditorías por personal cualificado para ello, con la asunción del consiguiente coste económico. Para reducir la cuantía del este servicio Las Comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre firmaron un convenio de colaboración por medio del cual la técnico del Maestrazgo evalúa a las empresas de Gúdar Javalambre y viceversa, proceso que se realizará durante las próximas semanas, visitando una por una a las empresas y comprobando que cumplen todos los requisitos que pide el sistema.

Forma de Articulación: Medios propios / Contratación de servicios externos.

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Objetivo de la actuación: El objetivo último de esta actuación es mejorar la experiencia y satisfacción del turista, a través de una metodología que proporciona un sistema integral de gestión de la calidad de un destino turístico.

Actuaciones desarrolladas: Durante los meses de septiembre y octubre, las empresas y servicios de las Comarcas de Gúdar – Javalambre y Maestrazgo que están adheridas al proyecto, se encuentran inmersas en el proceso de evaluación, que les permite conseguir, mantener o renovar el distintivo “Compromiso de Calidad Turística”

1. Realización de evaluaciones completas:
 - a. 16 en la Comarca del Maestrazgo
 - b. 3 en la Comarca de Gúdar-Javalambre.
2. Realización de evaluaciones de seguimiento:
 - a. 17 en la Comarca del Maestrazgo.
 - b. 41 en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Presupuesto: 2.500,00 €

Gasto 2015: 2.500,00 €

2.4.2.- Acreditaciones de Reserva y Destino Turístico Starlight.

Antecedentes: La Fundación Starlight es una organización sin ánimo de lucro creada en el año 2009, tras la “I Conferencia Internacional Starlight”, es una entidad con personalidad jurídica propia, cuyo objetivo general es la difusión de la astronomía y la coordinación, gestión e impulso de los principios y filosofía del movimiento Starlight, desarrollando en la práctica todas sus posibles dimensiones para extenderlas por todo el mundo mediante actividades, productos y servicios en estas materias. Esta fundación ha creado un sistema de certificación, mediante el cual se acreditan aquellos espacios que poseen una excelente calidad del cielo, que representan un ejemplo de conservación y protección y que han incorporado la observación del firmamento como parte de su patrimonio natural, paisajístico, cultural o científico y fomentan el "turismo de estrellas". Este sistema está respaldado por la UNESCO, la Organización Mundial del Turismo (UNWTO) y la Unión Astronómica Internacional (IAU). La Comarca Gúdar-Javalambre, después de un periodo de tiempo de valoración de la iniciativa, se incorporó al proceso en el año 2014 y tras algunos reajustes territoriales y de grado de acreditación (Se comenzó valorando la acreditación en la modalidad de



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Destino Turístico Starlight, pero a la luz de los resultados que se estaban obteniendo en el análisis de la calidad del cielo de Gúdar-Javalambre, se planteó también la solicitud de acreditación en la modalidad de Reserva Starlight), en 2015 se ha reiniciado el proceso, con el envío final del “Application Pack”, documento sintético inicial donde se describen las características del territorio propuesto (23 municipios de Gúdar-Javalambre más cuatro de la Comarca de los Serranos de Valencia), y sobre todo, las virtudes de su cielo y la voluntad de seguir conservándolo en las mejores condiciones posibles.

Forma de Articulación: Medios Propios / Convenio de colaboración / Contratación externa.

Unidad Gestora: Desarrollo de Planes / Unidad de Turismo.

Objetivo de la actuación: Aunar ciencia y turismo, aprovechando la astronomía y la visión del firmamento como herramienta para una nueva forma de turismo, y fortalecer el turismo comarcal como pilar trascendental para el desarrollo económico de Gúdar-Javalambre.

Actuaciones desarrolladas: Hasta la fecha se ha desarrollado las siguientes actuaciones:

1. Análisis territorial y de calidad del cielo del entorno físico del conjunto Gúdar-Javalambre.
2. Determinación de la territorialidad que definitivamente ha quedado de la siguiente forma (2.634 Km²):
 1. Abejuela (GJ-Te)
 2. Albentosa (GJ-Te)
 3. Alcalá de la Selva (GJ-Te)
 4. Arcos de las Salinas (GJ-Te)
 5. Cabra de Mora (GJ-Te)
 6. El Castellar (GJ-Te)
 7. Formiche Alto (GJ-Te)
 8. Fuentes de Rubielos (GJ-Te)
 9. Gúdar (GJ-Te)
 10. Linares de Mora (GJ-Te)
 11. Manzanera (GJ-Te)
 12. Mora de Rubielos (GJ-Te)
 13. Mosqueruela (GJ-Te)
 14. Nogueruelas (GJ-Te)
 15. Olba (GJ-Te)
 16. La Puebla de Valverde (GJ-Te)



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

17. Puertomingalvo (GJ-Te)
18. Rubielos de Mora (GJ-Te)
19. San Agustín (GJ-Te)
20. Sarrión (GJ-Te)
21. Torrijas (GJ-Te)
22. Valbona (GJ-Te)
23. Valdelinares (GJ-Te)
24. Alpuente (LS-Va)
25. Aras de los Olmos (LS-Va)
26. Titaguas (LS-Va)
27. La Yesa (LS-Va)

3. Determinación definitiva de las modalidades de acreditación a solicitar:

1. Reserva Starlight.
2. Destino Turístico Starlight.
4. Firma de convenio de colaboración entre todos los municipios integrantes para dar cobertura a la tramitación de las solicitudes de acreditación ante la Fundación Starlight, y fijar las obligaciones de las partes, incluso económicas, durante dicho proceso.
5. Realización de estudios de las características territoriales físicas y turísticas de la zona propuesta como destino starlight, y de la calidad del cielo.
6. Redacción del documento tipo "Application Pack".
7. Pago de la Preinscripción a la Fundación Starlight: 1.000,€ año 2014.
8. Envío del documento tipo "Application Pack", para su valoración inicial y fijación de fechas para la presentación de los informes definitivos y realización de una auditoría sobre el terreno a cargo de técnicos de la Fundación Starlight.

Presupuesto: 18.000,00 €.

Gastos: 18.000,00 €

2.5.- SUBVENCIONES Y CONVENIOS:

2.5.1.- Subvenciones para el mantenimiento de Oficinas de Turismo.

Antecedentes: La Comarca de Gúdar-Javalambre, para ayudar al cumplimiento de la función de información y atención al turista que prestan los ayuntamientos, ha instrumentado una

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

herramienta financiadora para ayudar a los municipios comarcales a soportar el coste económico de sus oficinas turísticas, atendiendo a las particularidades, régimen de funcionamiento y personal de cada una de ellas

Forma de Articulación: Subvención

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Objetivo de la actuación: El objetivo último de esta actuación es garantizar y mejorar la capacidad de atención y de oferta informativa a los turistas de la zona, a través del funcionamiento de una red comarcal de Oficinas de Turismo

Solicitudes recibidas: Durante la convocatoria se han recibido las siguientes solicitudes:

1. Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.
2. Ayuntamiento de Noguerauelas.
3. Ayuntamiento de Puertomingalvo.
4. Ayuntamiento de la Puebla de Valverde.
5. Ayuntamiento de Sarrión.
6. Ayuntamiento de Mora de Rubielos.
7. Ayuntamiento de Rubielos de Mora.
8. Ayuntamiento de Manzanera.
9. Ayuntamiento de Mosqueruela.
10. Ayuntamiento de Valdelinares.
11. Ayuntamiento de Linares de Mora.

Resolución de la convocatoria: La resolución de la convocatoria consideró otorgar subvención para el mantenimiento del personal destinado a la prestación del servicio de Oficina de Turismo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE TURISMO	PRESUPUESTO INICIAL 44.000,00						
	MUNICIPIO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
	ALCALÁ DE LA SELVA	AYTO.	PERSONAL	7.000,00	90	5.460,73	7.801,04

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

NOGUERUELAS	AYTO.	PERSONAL	4.800,00	70	2.525,59	70	3.607,99
PUERTOMINGALVO	AYTO.	PERSONAL	8.260,00	70	2.525,59	70	3.607,99
LA PUEBLA DE VALVERDE	AYTO.	PERSONAL	19.500,00	90	5.460,73	70	7.801,04
SARRIÓN	AYTO.	PERSONAL	4.000,00	60	1.058,02	70	1.511,46
MORA DE RUBIELOS	AYTO.	PERSONAL	18.000,00	90	5.460,73	70	7.801,04
RUBIELOS DE MORA	AYTO.	PERSONAL	18.233,91	90	5.460,73	70	7.801,04
MANZANERA	AYTO.	PERSONAL	10.015,44	90	5.460,73	70	7.801,04
MOSQUERUELA	AYTO.	PERSONAL	7.500,00	70	2.525,59	70	3.607,99
VALDELINARES	AYTO.	PERSONAL	16.000,00	90	5.460,73	70	7.801,04
LINARES DE MORA	AYTO.	PERSONAL	4.900,00	70	2.525,59	70	3.607,99
TOTAL			118.209,35		43.924,76		62.749,66

Presupuesto: 44.000,00 €

Gasto 2015: 43.924,76 €

2.5.2.- Subvenciones para la celebración de Ferias y Mercados.

Antecedentes: La Comarca de Gúdar-Javalambre, para ayudar al mantenimiento de celebraciones tradicionales y de base popular como pueden ser las ferias y mercados, ha instrumentado una herramienta financiadora para ayudar a los municipios de la comarca a soportar el coste económico de dichos eventos, en función de las particularidades de cada una de ellas.

Forma de Articulación: Subvención

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Objetivo de la actuación: El objetivo último de esta actuación es ayudar a soportar los costes derivados de la celebración de eventos tipo ferias y mercados, y con ello ayudar al mantenimiento de dinámicas sociales, de tradiciones locales y de actos que pueden tener interés turístico.

Solicitudes recibidas: Durante la convocatoria se han recibido las siguientes solicitudes:

1. Feria Solidaria de Antaño en Puertomingalvo
2. Feria Internacional de la Trufa en Sarrión
3. Fin de Semana Medieval en Rubielos de Mora
4. Feria de Ganado y Maquinaria Agrícola en Mora de Rubielos
5. Feria Comercial y Ganadera en Mosqueruela
6. Feria de los Ángeles en Manzanera

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Resolución convocatoria: La resolución de la convocatoria consideró otorgar subvención para el mantenimiento de la actividad a los ayuntamientos solicitantes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FERIAS Y MERCADOS TRADICIONALES		PRESUPUESTO INICIAL	10.000,00				
MUNICIPIO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTOS	SUBVENCIÓN CONDEDIDA	%	IMP A JUSTIFICAR
PUERTOMINGALVO	AYTO.	FERIA SOLIDARIA DE ANTAÑO	1.000,00	60	930,00	50	1.860,00
SARRIÓN	AYTO.	FITRUF	15.000,00	90	2.713,33	50	5.426,66
RUBIELOS DE MORA	AYTO	FIN DE SEMANA MEDIEVAL	3.000,00	60	930,00	50	1.860,00
MORA DE RUBIELOS	AYTO.	FERIA GANADO, MAQ AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y ARTESANAL	5.000,00	90	2.713,33	50	5.426,66
MOSQUERUELA	AYTO.	FERIA COMERCIAL Y GANADERA	14.417,45	90	2.713,33	50	5.426,66
TOTAL			38.417,45		9.999,99		19.999,98

Presupuesto: 10.000,00 €

Gasto 2015: 9.999,99 €

2.5.3.- Subvención para la Federación de Asociaciones Turísticas de la Comarca.

Antecedentes: La Comarca de Gúdar-Javalambre, para colaborar con el tejido asociativo de carácter profesional vinculado con el desarrollo turístico, ha instrumentado una herramienta financiadora para ayudar a dichas organizaciones comarcales a soportar el coste económico de su función, especialmente en lo concerniente al personal destinado a la gestión de sus obligaciones.

Forma de Articulación: Subvención

Unidad Gestora: Unidad de Turismo.

Objetivo de la actuación: El objetivo último de esta actuación es ayudar a soportar los costes derivados del personal contratado para su gestión propia por las asociaciones profesionales vinculadas con el desarrollo turístico, y para la celebración de actuaciones de interés para el colectivo y el resto de la comarca, y con ello ayudar al desarrollo turístico del territorio de Gúdar-Javalambre.

Solicitudes recibidas: Durante la convocatoria se han recibido las siguientes solicitudes:

1. Asociación Turística Gúdar-Javalambre.

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Resolución convocatoria: La resolución de la convocatoria consideró otorgar subvención para el mantenimiento de la actividad a las asociaciones solicitantes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ASOCIACIONES TURÍSTICAS		PRESUPUESTO INICIAL	10.000,00				
MUNICIPIO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTOS	SUBVENCIÓN CONDEDIDA	%	IMP A JUSTIFICAR
MORA DE RUBIELOS	A. T. GÚDAR-JAVALAMBRE	MANTENIMIENTO DE PERSONAL Y ACTUACIONES	10.000,00 €	86	10.000,00 €	80	12.500,00 €
TOTAL			10.000,00 €		10.000,00 €		12.500,00 €

Presupuesto: 10.000,00 €

Gasto 2015: 10.000,00 €

2.6.- INVERSIONES EN MATERIA DE TURISMO DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL (FITE 2014)

Antecedentes: El Fondo de Inversiones de Teruel son fondos cofinanciados por el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado al 50%, y que tienen por objeto servir de herramienta financiadora para actuaciones especiales de desarrollo, que ayuden a paliar el secular retraso socioeconómico que sufre la provincia. Durante el mes de diciembre pasado se recibió en la Comarca borrador del Convenio de Colaboración entre la Sociedad de Promoción del Turismo Aragonés S. L. U. y la comarca de Gúdar-Javalambre, para la realización de actuaciones sobre los proyectos incluidos en la línea denominada "Inversión en Infraestructuras Turísticas Públicas", del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2014.

Forma de Articulación: Convenio de Colaboración entre Comarca de Gúdar-Javalambre y la Sociedad de Promoción del Turismo Aragonés S.A.U.

Unidad Gestora: Unidad de Desarrollo de Planes / Colaboración de la Unidad de Turismo.

Beneficiario: Comarca de Gúdar-Javalambre.

Objetivo de la actuación: En el convenio anteriormente citado vienen relacionados los proyectos objeto de actuación, su alcance y su dotación presupuestaria, a saber:

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Accesibilidad Turística: Mejora de la accesibilidad de establecimientos turísticos comarcales, tales como Oficinas de Turismo o Puntos de Información Turística. Dotación: **22.000,00 €**

Señalización Turística: Señalización de puntos de interés turístico de la Comarca en las vías que no sean de titularidad estatal, siguiendo en el caso necesario el Manual de Señalización Turística de Aragón previa solicitud de autorización. Dotación: **21.000,00 €.**

Actuaciones sobre infraestructuras turísticas comarcales: Intervención en las infraestructuras turísticas de naturaleza pública o privada sin ánimo de lucro o sobre elementos culturales, artísticos o naturales que constituyen un referente turístico de la comarca. Dotación: **23.000,00 €.**

También viene dispuesta la fecha tope de justificación, fijada para el **1 de julio de 2015**, y la conformación de una **Comisión de Seguimiento del Convenio**, compuesta paritariamente por 2 representantes de la Sociedad de Promoción del Turismo Aragonés S.L.U., y otros 2 de esta Comarca, que será la encargada de evaluar los presupuestos y proyectos de actuación definitivos y la bondad de lo ejecutado y, en su caso, levantar acta de conformidad de cada una de estas acciones.

El convenio fue aprobado con fecha 15 de diciembre de 2014, y remitido firmado para su formalización por parte de la Sociedad de Promoción del Turismo Aragonés el 16 del mismo mes.

Actuaciones desarrolladas:

DENOMINACIÓN PROGRAMA		PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	REMANENTE
1	ACCESIBILIDAD TURÍSTICA	22.000,00 €	21.883,78 €	116,22 €
1.1	SUSTITUCIÓN DE LAS PUERTAS BATIENTES DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE POR 2 PUERTAS AUTOMÁTICAS DE APERTURA LATERAL PARA ACCESIBILIDAD DE MINUSVÁLIDOS A LA OFICINA COMARCAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			13.226,78 €
	1.1.1 Suministro y colocación de 2 puertas automáticas de apertura lateral			11.487,74 €
	1.1.2. Labores de apoyo para la colocación e integración de las puertas automáticas de apertura lateral			1.007,02 €
	1.1.3. Servicio de personalización de puertas automáticas con vinilos de imagen comarcal			522,72 €
	1.1.4. Licencia de obras para la colocación de puertas automáticas de apertura lateral			209,30 €
1.2	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS SALVAESCALERAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A MINUSVÁLIDOS A ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS PÚBLICOS			8.657,00 €
	1.2.1 Suministro de 3 orugas salvaescaleras para establecimientos turísticos públicos			8.657,00 €
DENOMINACIÓN PROGRAMA		PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	REMANENTE
2	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	21.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €
2.1	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE TIPO TURÍSTICO QUE SE ENCUENTRA EN CASCOS URBANOS, ENTORNOS PATRIMONIALES Y NATURALES Y RUTAS SENDERISTAS Y CICLOTURISTAS DE LA COMARCA			21.000,00 €
	2.1.1 Suministro para el mantenimiento, reposición y actualización de señalética de tipo turístico			6.997,43 €

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

			comarcal: Paneles informativos			
		2.1.2	Servicio de mantenimiento, reposición y actualización de señalética de tipo turístico comarcal: Diseño y maquetación de paneles	1.096,53 €		
		2.1.3	Servicio de mantenimiento, reposición y actualización de señalética de tipo turístico comarcal: Red comarcal de senderos	6.851,99 €		
		2.1.4	Suministro para el mantenimiento, reposición y actualización de señalética de tipo turístico comarcal: Chapas identificativas y QR	6.054,05 €		
	DENOMINACIÓN PROGRAMA			PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	REMANENTE
3	INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS			23.000,00 €	22.993,63 €	6,37 €
	3.1	CREACIÓN DE UNA RED COMARCAL DE MIRADORES DE ESTRELLAS Y ASTROFOTOGRAFÍA				22.993,63 €
		3.1.1	Suministro de infraestructura necesaria para la creación de 24 miradores de estrellas y astrofotografía			19.980,73 €
		3.1.2	Acopio de materiales para el perfeccionamiento de la red comarcal de miradores de estrellas por los operarios comarcales			3.012,90 €

Seguimiento: Por medio de la justificación de la actuación, presentada el 01/07/2015.

Duración: Hasta el 01/07/2015.

Observaciones: Actuación ejecutada, justificada, aceptada y pagada. Aunque la actuación ha sido ejecutada por la unidad de Desarrollo de Planes, es una acción directamente relacionada con la Unidad de Turismo, cuya consejera ha sido la encargada de seleccionar las actuaciones propuestas para incluir en el convenio.

Presupuesto: 66.000,00 €,

Gasto 2015: 65.877,41 €

**Este Programa no está incluido en la Memoria Económica, al estar financiado por otras subvenciones no correspondientes a la Transferencias corrientes del Gobierno de Aragón.*

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

3.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PERSONAL

A continuación se recoge de forma resumida la relación de personal y el presupuesto con el que cuenta la esta Unidad para realizar sus cometidos:

UNIDAD:	TURISMO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO			
PERSONAL ADSCRITO:	*1 pax.			
Categoría	Grupo	Cantidad	Naturaleza contrato	Dedicación
*Técnico	A2	1	Laboral Fijo	Tiempo Completo
Apoyo Administrativo:	Servicios Generales			
Presupuesto:	234.850,00 €			
Pagos imputables al convenio V. T.:	124.702,36 €			
Obligaciones reconocidas:	104.143,74 €			
Gasto total imputable al convenio V. T.:	228.846,10 €			

* Como ya se ha indicado anteriormente, la técnica adscrita a esta unidad atiende, en colaboración con otros técnicos de diversas áreas en función de las necesidades, la unidad de cultura, que no dispone de personal con adscripción exclusiva.

		PRESUPUESTO INICIAL EN MATERIA DE TURISMO		
	43	Comercio, Turismo , Pequeñas y Medianas Empresas		
	430	<u>Administración General de Comercio Turismo</u>		
430	13000-40	Personal Laboral Fijo Retrib básicas Turismo	34.650,00	
430	13001-40	Personal Laboral Fijo Horas extraord, Turismo	1.000,00	
430	16000-40	S.S. Servi, Técnico de Turismo	10.200,00	
430	23120-40	locomoción personal	1.000,00	
	432	<u>Ordenación y Promoción Turística</u>		
432	22199-40	Promoción y Publicidad.	27.000,00	
432	22199-42	Material divulgativo	7.000,00	
432	22199-43	Otras Actuaciones en materia de Turismo	3.500,00	
432	22699-40	Certificaciones STARLIGHT (FITE)	18.000,00	
432	46200-40	Subvenciones Ayto Mantenimiento Oficina de Turismo	44.000,00	
432	46200-41	Subvenciones Ayto Ferias y Mercados	10.000,00	
432	62900-01	FITE, Inversiones en Turismo	66.000,00	
	433	<u>Desarrollo empresarial</u>		
433	22799-40	Sistema Integral de Calidad	2.500,00	
433	48000-40	Subvenciones Mantenimiento Asociaciones Turísticas	10.000,00	
		TOTAL		234.850,00



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

4.- GASTOS IMPUTABLES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

		PRESUPUESTO EN MATERIA DE TURISMO	PRESUPUEST	PAGOS REALIZADOS 1º TRM	PAGOS REALIZADOS 2º TRM	PAGOS REALIZADOS 3º TRM	PAGOS REALIZADOS 4º TRM	TOTAL PAGOS 2015	GASTO COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGAC. RECONO
	43	Comercio, Turismo, Pequeñas y Medianas Empresas								
	430	Administración General de Comercio Turismo								
430	13000-40	Personal Laboral Fijo Retrib básicas Turismo	34.650,00	4.928,02	9.037,18	6.377,88	8.649,36	28.992,44	0,00	28.992,44
430	13001-40	Personal Laboral Fijo Horas extraord, Turismo	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
430	16000-40	S.S. Servi, Técnico de Turismo	10.200,00	2.372,88	4.875,96	2.360,20	2.294,43	11.903,47	774,00	12.677,47
430	23120-40	locomoción personal	1.000,00	0,00	588,98	0,00	74,32	663,30	0,00	663,30
	432	Ordenación y Promoción Turística								
432	22199-40	Promoción y Publicidad.	27.000,00	0,00	2.086,82	284,58	7.557,06	9.928,46	17.915,12	27.843,58
432	22199-42	Material divulgativo	7.000,00	0,00	1.074,96	0,00	785,29	1.860,25	3.529,87	5.390,12
432	22199-43	Otras Actuaciones en materia de Turismo	3.500,00	753,72	1.231,15	560,15	432,01	2.977,03	0,00	2.977,03
432	22699-40	Certificaciones STARLIGHT (FITE)	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
432	46200-40	Subvenciones Aytos Mantenimiento Oficina de Turismo	44.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.924,76	43.924,76
432	46200-41	Subvenciones Aytos Ferias y Mercados	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.999,99	9.999,99
432	62900-01	FITE, Inversiones en Turismo	66.000,00	0,00	65.877,41	0,00	0,00	65.877,41	0,00	65.877,41
	433	Desarrollo empresarial								
433	22799-40	Sistema Integral de Calidad	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
433	48000-40	Subvenciones Mantenimiento Asociaciones Turísticas	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
		TOTAL	234.850,00	8.054,62	84.772,46	12.082,81	19.792,47	124.702,36	104.143,74	228.846,10



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel



1.3. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

III – Servicios prestados por la Comarca en el territorio 2015

- 1 INTRODUCCIÓN.
- 2 MEMORIA DE ACTUACIONES.
 - 2.1 Mantenimiento de la Oficina Comarcal de Información al Consumidor (OCIC).
 - 2.2 Mantenimiento de la Red Comarcal de Puntos de Información.
 - 2.3 Asistencia informática a municipios.
 - 2.4 Apoyo a actividades de interés comarcal.
 - 2.4.1 Celebración de cursos de la Universidad de Verano de Teruel (Truficultura).
 - 2.5 Apoyo del grupo de operarios de servicios múltiples a los ayuntamientos de la comarca.
- 3 DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PERSONAL.
- 4 GASTOS IMPUTABLES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO 2015.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

1.- INTRODUCCIÓN.

Los servicios prestados por la Comarca en el territorio es una obligación derivada de la transferencia competencial recogida en la normativa comarcalizadora de Aragón:

- Ley 22/2001, de 21 de diciembre, de creación de la Comarca de Gúdar-Javalambre.
- Ley 23 /2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización (vigente hasta 31 de diciembre de 2006).
- Decreto 215/2002, de 25 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Gúdar-Javalambre.
- Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.
- Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.

Así son competencias y labores encomendadas a esta entidad:

- a) Ordenación del territorio y urbanismo. b) Transportes. c) Protección del medio ambiente. d) Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos. e) Salubridad pública. f) Sanidad. g) Acción social. h) Agricultura, ganadería y montes. i) Cultura. j) Patrimonio cultural. k) Tradiciones populares. l) Deportes. m) Promoción del turismo. n) Artesanía. ñ) Protección de los consumidores y usuarios. o) Energía y promoción industrial. p) Ferias y mercados comarcales. q) Protección civil y prevención y extinción de incendios. r) Aquellas otras que, con posterioridad a la presente Ley, pudieran ser ejercidas en el futuro por las comarcas, conforme a la legislación sectorial correspondiente.
- Igualmente, la comarca podrá ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades económicas de interés comarcal y participará, en su caso, en la elaboración de los programas de ordenación y



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

promoción de recursos agrarios de montaña y en la gestión de obras de infraestructura y de servicios públicos básicos que en ellos se incluyan.

- **También será obligación de la Comarca la creación de un servicio de asistencia y cooperación con los municipios.**
- La Comarca de Gúdar-Javalambre podrá asumir competencias transferidas o delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma, de la provincia de Teruel y de los municipios que la integran, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública, con el alcance, contenido y condiciones establecidos en la legislación aragonesa sobre Administración Local.

Al margen del apoyo, asistencia y cooperación técnica que se presta desde todas las unidades de gestión comarcal, en especial desde la Secretaría General, y debido a la especial configuración territorial de Gúdar-Javalambre, compuesta por pequeños municipios dispersos, tiene especial relevancia la colaboración que se realiza con todos los municipios de la Comarca por parte del grupo de Operarios de Servicios Múltiples, sustanciado en acciones de apoyo a alguacilías para la realización de actuaciones de mantenimiento general en todos las localidades que lo solicitan.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.- MEMORIA DE ACTUACIONES 2015

2.1.- MANTENIMIENTO DE LA OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OCIC):

Antecedentes:

Forma de Articulación: Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón.
Encomienda de Gestión al Ayuntamiento de Rubielos de Mora.

Unidad Gestora: Comarca de Gúdar-Javalambre (Servicios Generales).
Ayuntamiento de Rubielos de Mora.

Beneficiario: Comarca de Gúdar-Javalambre (Convenio DGA).
Ayuntamiento de Rubielos de Mora, lugar donde tiene la sede esta oficina (Encomienda de Gestión por parte de la Comarca).

Objetivo de la actuación: Ayuda al mantenimiento de la Oficina Comarcal de Información al Consumidor (OCIC).

Obligaciones de las partes:

- Comarca de Gúdar-Javalambre:

- Aportación económica de 13.250,00 €, incrementándose la Subvención del Gobierno de Aragón para el mantenimiento y funcionamiento de la Oficina Comarcal de Información al Consumidor (10.000,00 €), con 3.250,00 € de fondos comarcales propios.

- Ayuntamiento de Rubielos de Mora:

- Realizar la actividad para la que se concede la subvención, acreditando la adecuada aplicación de los fondos recibidos y destinando la cuantía aportada por la Comarca de Gúdar Javalambre a los fines propios de las actuaciones comprendidas en este Convenio. El contrato a realizar para la atención a la oficina, será de al menos media jornada.
- Acreditar el coste de las actuaciones subvencionadas, así como comunicar las alteraciones que puedan producirse en las circunstancias y requisitos que han motivado o han sido tenidos en cuenta para la realización del convenio.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

- Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el presente convenio, así como la realización de la actividad que determina el disfrute de la subvención o ayuda.
- Comunicar a la Comarca, por escrito u otra forma fehaciente, la obtención de cualquier tipo de subvención o aportación económica de otros organismos o instituciones públicos o privados para la misma finalidad, inmediatamente, si ya estuviesen reconocidas a la fecha de la firma de este Convenio, o en el plazo máximo de diez días desde la constancia fehaciente de su concesión si la misma fuere posterior.
- Registrar en su contabilidad la subvención o ayuda otorgada, en la forma que establezca la normativa local.
- Facilitar toda la información que le sea requerida y someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por el órgano concedente.
- Presentar una Memoria de Seguimiento del Servicio Realizado.
- Prestar el Servicio de Oficina Comarcal de Información al Consumidor de Acuerdo por lo dispuesto en la Ley 16/2006, de 28 de Diciembre, de protección y defensa de los Consumidores y usuarios de Aragón, debiendo atender en consecuencia a todos los habitantes de los municipios integrantes de la Comarca.
- Dotar a dicha oficina de todos los medios humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la buena prestación del Servicio.
- En las publicaciones, revistas, folletos y demás material de divulgación que edite el Ayuntamiento referido a la Oficina Comarcal de Información al Consumidor figurará el logotipo de la Comarca.

Duración: Hasta 31/12/2015, prorrogable anualmente mientras exista subvención por parte de la DGA.

Presupuesto: 13.250,00 €

Convenio DGA OCIC: 10.375,00

Aportación Comarcal OCOC: 2.875,00 €

Gasto 2015: 13.250,00 €



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.2.- MANTENIMIENTO DE LA RED COMARCAL DE PUNTOS DE INFORMACION:

Antecedentes: La Red Comarcal de Puntos de Información es una actuación contemplada en el Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, dentro del Bloque III –Proyectos de interés Municipal/Comarcal-, y encuadrada en el proyecto de “Implantación de nuevas tecnologías de comunicación e información”, dotado en conjunto con 300.000,00 €. Con él se suministraron 21 puntos de Información para exteriores de tipo tótem (8) y mural (13), y 2 para interiores de tipo tótem (1) y mural (1), que se han colocado en todos los municipios de la Comarca, a excepción de Cabra de Mora, que decidió no participar en el programa conjunto. El coste total de los equipos suministrados por Bienvenido Gil S. L. (BGL), rondó los 170.000,00 €.

Forma de Articulación: Convenio de Colaboración con los ayuntamientos comarcales.

Unidad Gestora: Comarca de Gúdar-Javalambre (Desarrollo Planes / Asistencia Informática).

Beneficiario: 23 municipios de la Comarca (todos, a excepción de Cabra de Mora).

Objetivo de la actuación: Ayuda al mantenimiento de la Red Comarcal de Puntos de información, mediante la contratación de un seguro, y la prestación de un servicio básico de mantenimiento por parte del técnico comarcal de apoyo informático.

Obligaciones de las partes:

- Comarca de Gúdar-Javalambre:

- Contratar un seguro para todos los elementos que componen la Red Comarcal de Puntos de Información.
- Garantizar el mantenimiento de la red como estructura y la prestación del servicio básico de mantenimiento de los equipos por parte de los técnicos comarcales.

- Ayuntamiento integrantes de la Red Comarcal de Puntos de Información:

- Realizar aquellas actuaciones que los técnicos comarcales aconsejen para el correcto desarrollo de la Red Comarcal de Puntos de Información como estructura y para el correcto funcionamiento de los equipos que la componen.
- Aportar la cantidad que a cada municipio le corresponda para el mantenimiento de la Red, en función de los criterios que se determinen.

- Duración: Hasta 31/12/2015, prorrogable anualmente mientras exista la Red.

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Presupuesto: 3.900,00 €

Gasto 2015: 1.948,50 €

2.3.- ASISTENCIA INFORMÁTICA A MUNICIPIOS:

Forma de Articulación: Convenio de Colaboración con los ayuntamientos comarcales.

Contrato de prestación de servicios con Linkate S.C.

Unidad Gestora: Comarca de Gúdar-Javalambre (Unidad asistencia Informática).

Beneficiario: 23 municipios de la Comarca (todos, a excepción de La Puebla de Valverde).

Objetivo de la actuación: Asistencia informática a los ayuntamientos, tanto en materia de tramitación electrónica, como de mantenimiento de redes y equipos.

Obligaciones de las partes:

- **Comarca de Gúdar-Javalambre:**

- Prestar asistencia informática a los municipios integrantes del convenio, a través de la empresa adjudicataria del contrato de servicios, según disponibilidad de horas.

- **Ayuntamientos conveniados:**

- Aportar la cantidad que a cada municipio le corresponda para el mantenimiento del servicio, en función de los criterios que se determinen.

Financiación: 18.271,96 €

Aportación Comarcal: 6.052,52 €

Aportación Ayuntamientos: 12.219,44 €

Duración: Hasta 31/12/2015, prorrogable anualmente salvo denuncia por alguna de las partes.

Presupuesto: 18.300,00 €

Gasto 2015: 18.271,96 €



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.4.- APOYO A ACTIVIDADES DE INTERÉS COMARCAL:

4.1.- Celebración de cursos de la Universidad de Verano de Teruel (Truficultura):

Antecedentes: La Comarca de Gúdar-Javalambre ha sido lugar habitual de celebración de cursos de la Universidad de Verano de Teruel, proyecto educativo con casi 40 años de antigüedad. Cabe mencionar, entre otros, el curso de ornitología celebrado hace ya unos años, y los de pintura en Rubielos de Mora, alrededor de la Fundación Museo Salvador Victoria, que se vienen desarrollando habitualmente. Desde el año 2006, los cursos de la Universidad de Verano de Teruel se organizan desde la Fundación Universitaria Antonio Gargallo, Entidad dedicada a favorecer la cooperación entre la Universidad de Zaragoza, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las instituciones y agentes socioeconómicos de la provincia de Teruel para el desarrollo del Campus Universitario de Teruel, mediante realización de acciones y puesta en marcha de proyectos propios o concertados con empresas o instituciones públicas y privadas, como puede ser la promoción y gestión de ofertas formativas de nivel superior no regladas y de calidad, mediante cursos de verano o actividades similares a desarrollar en la provincia de Teruel.

Forma de Articulación: Convenio de colaboración.

Beneficiario: Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

Objetivo de la actuación: Realización del I Curso de Truficultura Práctica.

Obligaciones de las partes:

- Comarca de Gúdar-Javalambre:

- Aportar la cantidad económica de **1.500 €** de conformidad con lo establecido en este Convenio.
- Ceder el uso de las instalaciones del Salón de Actos y de otras salas complementarias, con el personal necesario para su funcionamiento, de acuerdo con las necesidades que se desprendan de la realización de las clases teóricas y prácticas del curso en cuestión según el programa formativo.

- Fundación Universitaria Antonio Gargallo:



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

- La organización y realización efectiva de la actividad objeto de este convenio, incluidas todas aquellas labores indirectas necesarias para la correcta gestión del curso, tales como publicidad, control de las inscripciones, relación con el profesorado, emisión de los certificados a los asistentes, abono de los gastos asociados a la realización del curso, etc.
- La celebración de las actividades teóricas y prácticas previstas en el plan docente, en el edificio de la Sede Comarcal, sito en la C/ La Comarca, s/n, 44400 de Mora de Rubielos
- Aportar a la actividad el personal necesario para su normal funcionamiento, en todo lo que tiene que ver con lo establecido en el programa docente y con las labores propias de la Universidad de Verano de Teruel.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y organización que los órganos competentes de la Comarca de Gúdar-Javalambre, realicen respecto a la gestión de la actividad.
- Hacer constar de forma clara que la actividad está subvencionada o patrocinada por la Comarca de Gúdar-Javalambre, en los ejemplares de los programas, carteles, convocatorias de actividades y en toda la información gráfica, escrita y sonora que se realice con motivo del programa. A este respecto, la Comarca facilitará los elementos comunicativos oportunos según su manual de uso de imagen corporativa.
- Presentar antes del **15 de marzo de 2015** la justificación de la subvención de conformidad con lo dispuesto en este mismo convenio, ANEXO I.

Importe Subvención: 1.500,00 €

2.5.- APOYO DEL GRUPO DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA:

Antecedentes / Explicación: Desde su constitución, la comarca ha dispuesto de un grupo de operarios de servicios múltiples y de un parque de maquinaria, con el objeto de realizar todas aquellas labores de mantenimiento de sus instalaciones, y, sobre todo, colaborar con las alguacilías locales para la ejecución de labores propias de este oficio, como pueden ser el mantenimiento de la red de suministro de aguas,



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

por ejemplo. En virtud de la vocación de prestación de servicios de la administración comarcal, los precios que se aplican a las horas de trabajo de los recursos comarcales, sobre todo en lo referente al disfrute de la maquinaria comarcal, tienen una bonificación muy importante, que redundará en una mayor capacidad de intervención en los pueblos.

Forma de Articulación: Solicitud municipal / Autorización por responsables.

Unidad Gestora: Comarca de Gúdar-Javalambre (Consejería responsable de maquinaria / Servicios Generales).

Beneficiario: 24 municipios de la Comarca.

Objetivo de la actuación: Prestar apoyo a los municipios de la comarca para la acometida de tareas propias de las alguacilías locales, en los casos que no pueden ser resueltas por el personal propio de dichos pueblos.

Catálogo de recursos: A continuación, del inventario de recursos comarcal se relaciona la maquinaria y otros recursos materiales que la comarca tiene en óptimas condiciones para poner a disposición de los municipios de esta delimitación territorial.

Descripción recurso:	Unidades:
Camión 4X4 Iveco Pegaso, modelo 40.10W, con caja basculante, grúa Palfinger, cesta porta personas, cuchilla quitanieves y salero, para trabajos de vialidad invernal, carga y altura en espacios reducidos.	1
Camión 4X4 Iveco, modelo EUROCARGO 110 E 22W RD 6v, con caja basculante, grúa zamarbú, cesta portapersonas, cuchilla quitanieves y salero, para trabajos de vialidad invernal, carga y altura.	1
Camión 4X2 Iveco, modelo EUROCARGO 100 E 22 6v, con caja basculante, grúa zamarbú y cestas portapersonas para trabajos de carga y altura.	1
Vehículo Pick-Up Toyota, modelo Hilux doble cabina VXD4D, con cuchilla quitanieves, salero y depósito de suministro de combustible, para labores de asistencia a maquinaria pesada y vialidad invernal en casco urbanos.	2
Mini pala cargadora BobCat , modelo 543, con brazo excavador y martillo, para labores y servicios en entornos de reducidas dimensiones.	1
Mini pala cargadora BobCat , modelo S100, con hoja quitanieves en V, brazo excavador,	1



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

portapalets, cuchara hormigonera para, barredora de empuje con cerdas labores y servicios en entornos de reducidas dimensiones.	
Retro Excavadora Caterpillar, modelo 432D, para labores de obra y servicio generales.	1
Barredora Ecológica, modelo Antoli 800L, para limpieza de recintos y viales urbanos	1
Barredora Ecológica, modelo ECO 80, para limpieza de recintos y viales urbanos	1
Desatascadora R140, con sus accesorios	1

**Existen otros vehículos y recursos que, si bien son de propiedad comarcal, están adscritos a servicios específicos, como puede ser Protección Civil, por lo que no se han contemplado en la anterior relación.*

Tipología de servicios prestados: Los servicios prestados por los operarios de servicios múltiples en los municipios de la comarca se pueden englobar en los siguientes tipos:

- Arreglos de caminos y viales locales (en coordinación con DPT en la mayoría de casos).
- Reparaciones en redes de suministro de agua potable.
- Reparaciones en redes de alcantarillado público.
- Poda de árboles.
- Cambio de luminarias y lámparas.
- Colocación de adornos y luces de fiesta.
- Transporte de áridos y escombros.
- Recogida de alimentos para su distribución entre familias necesitadas.
- Limpieza de nieve en viales urbanos.
- Limpieza de nieve en pistas asfaltadas y accesos a barrios y masías.

Demanda del servicio: A la vista de los servicios solicitados y prestados en 2015, se puede hacer el siguiente análisis de la demanda de servicios por localidades:

Nº de localidades solicitantes: 23 (Todas a excepción de Linares de Mora).

Horas de camión multiservicios: 965 horas.

Horas de retroexcavadora: 842 horas.

Horas de barredora: 171 horas.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

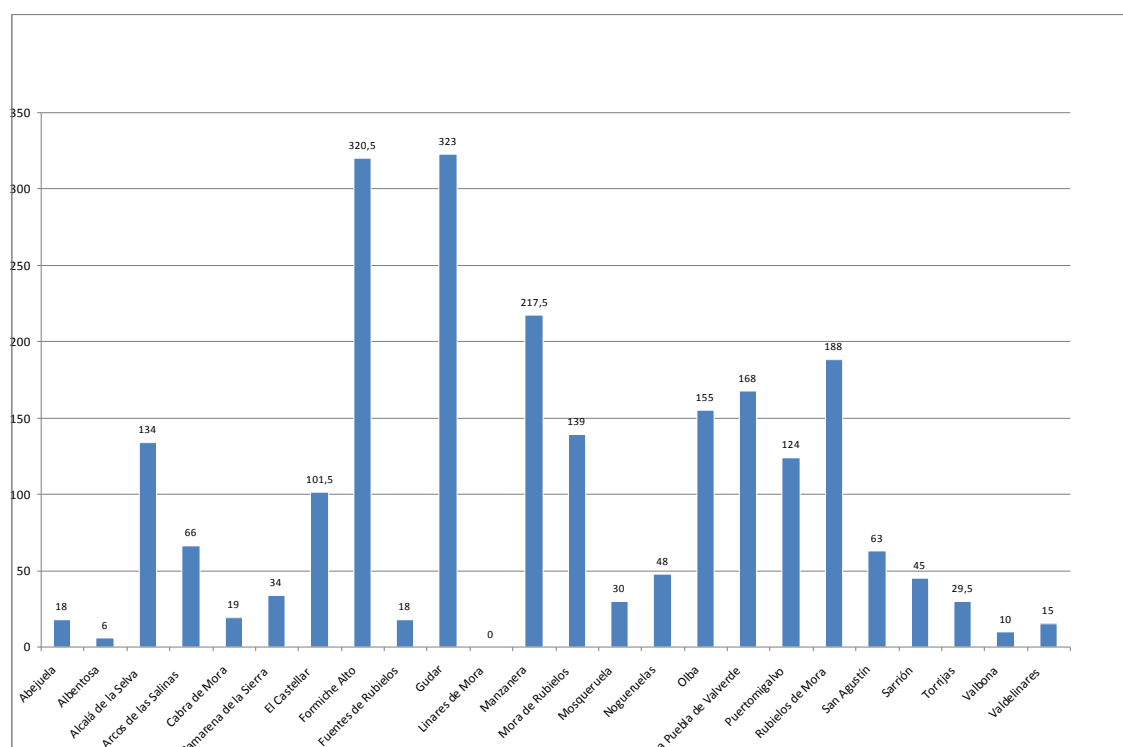
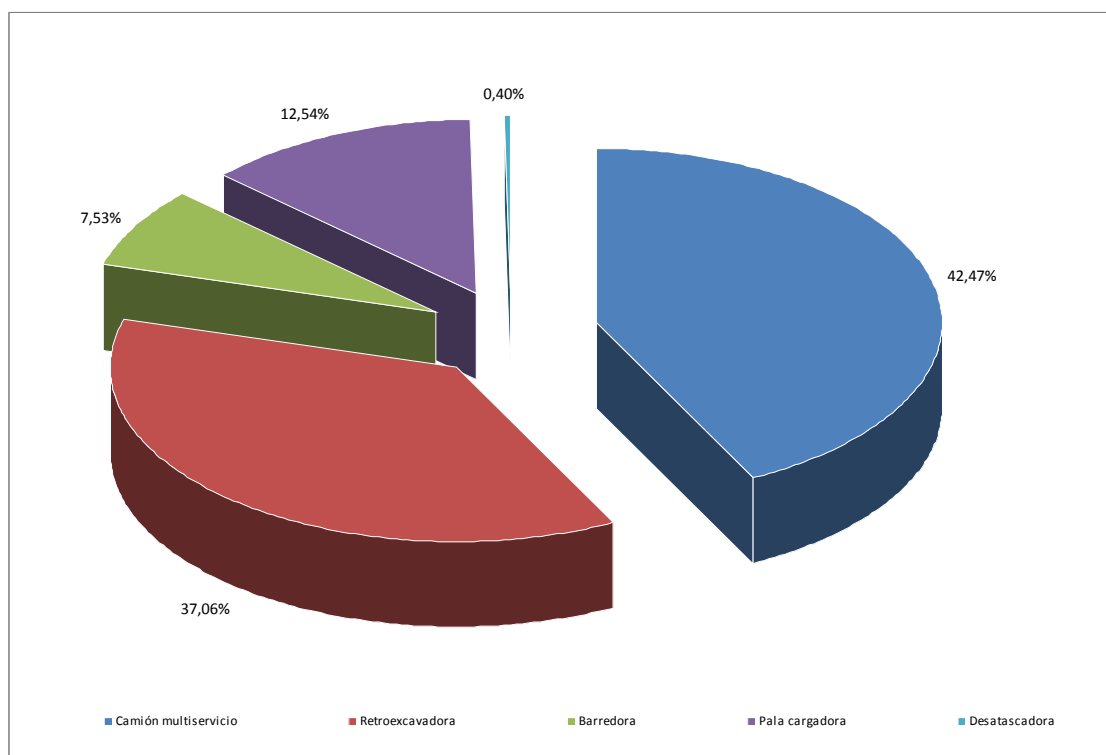
Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Horas de Pala cargadora polivalente: 285 horas.

Horas de desatascadora: 9 horas.

Horas totales de servicio: 2.272 horas





COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Tasas del servicio: La Comarca financia la parte resultante del coste real del servicio, una vez descontado el pago que los ayuntamientos hacen del uso de la maquinaria y el personal comarcal de acuerdo al siguiente listado de precios:

o Precio/hora de camión multiusos:	15 €/h.
o Precio/hora de camión multiusos (con hora extra de operario):	25 €/h.
o Precio/hora de retroexcavadora:	8 €/h.
o Precio/hora de retroexcavadora (con hora extra de operario):	24 €/h.
o Precio/hora de barredora:	15 €/h.
o Precio/hora de barredora (con hora extra de operario):	25 €/h.
o Precio/hora de Pala cargadora polivalente:	5 €/h.
o Precio/hora de Pala cargadora polivalente (con hora extra de operario):	15 €/h.
o Precio/hora de desatascadora:	10 €/h.
o Precio/hora de desatascadora (con hora extra de operario):	20 €/h.

Presupuesto:

Ingresos:

Recaudación Comarcal: 26.500,00 €.

Gastos:

Gastos de Personal 74.400,00 €

Mantenimiento de Maquinaria 28.500,00 €

TOTAL: 102.900,00 €

Ingreso/Gasto 2015:

Ingresos:

Recaudación Comarcal: 33.086,00 €

Gastos:

Gastos de Personal 74.196,42 €

Mantenimiento de Maquinaria 35.944,56 €

TOTAL: 110.140,98 €

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

3.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PERSONAL

A continuación se recoge de forma resumida la relación de personal y el presupuesto con el que cuenta la esta Unidad para realizar sus cometidos:

UNIDAD:	SERVICIOS PRESTADOS EN EL TERRITORIO			
PERSONAL ADSCRITO:	4 pax.			
Categoría	Grupo	Cantidad	Naturaleza contrato	Dedicación
Técnico	A1	1	Laboral Fijo	Tiempo Completo
Operario de maquinaria	C2	1	Laboral Fijo	Tiempo Completo
Operario de maquinaria	C2	1	Laboral Temporal	Tiempo Parcial
Operario de maquinaria y servicios	C2	1	Laboral Fijo	Tiempo Completo
Apoyo Administrativo:	Servicios Generales			
Presupuesto:	138.350,00 €			
Pagos imputables al convenio V. T.:	142.633,37 €			
Obligaciones reconocidas:	978,07 €			
Gasto total imputable al convenio V. T.:	143.611,44 €			

		PRESUPUESTO SERVICIOS PRESTADOS EN EL TERRITORIO		
	169	<u>Otros Servicios de Bienestar Comunitario</u>		
169	13000-10	Laboral fijo, retribuciones básicas operarios	43.000,00	
169	13001-10	Laboral fijo, horas extraordinarias operarios	1.500,00	
169	13100-10	Laboral temporal, operarios	10.500,00	
169	16000-10	Seguridad Social Operarios	19.400,00	
920	21300-90	Maquinaria instalaciones y utillaje.	28.500,00	
	492	<u>Oficinas de Defensa al Consumidor</u>		
493	46200-42	Subvención Ayto de Rubielos O.C.I.C	13.250,00	
	929	<u>Imprevistos y Funciones no Clasificadas</u>		
929	22199-91	MANTENIMIENTO WIMAX	0,00	
929	22199-92	MANTENIMIENTO PUNTOS DE INFR	3.900,00	
929	22199-93	ASISTENCIA INFORMÁTICA AYTOS	18.300,00	
		TOTAL		138.350,00



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

4.- GASTOS IMPUTABLES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

	PRESUPUESTO SERVICIOS PRESTADOS EN EL TERRITORIO	PRESUPUEST	PAGOS REALIZADOS 1º TRM	PAGOS REALIZADOS 2º TRM	PAGOS REALIZADOS 3º TRIM	PAGOS REALIZADOS 4º TRIM	TOTAL PAGOS 2015	GASTO COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGAC. RECONO
	169 Otros Servicios de Bienestar Comunitario								
169	13000-10 Laboral fijo, retribuciones básicas operarios	43.000,00	9.597,35	11.863,71	9.077,70	12.245,51	42.784,27	0,00	42.784,27
169	13001-10 Laboral fijo, horas extraordinarias operarios	1.500,00	88,84	170,30	280,93	1.034,20	1.574,27	0,00	1.574,27
169	13100-10 Laboral temporal, operarios	10.500,00	2.342,65	2.867,60	2.175,72	3.046,75	10.432,72	0,00	10.432,72
169	16000-10 Seguridad Social Operarios	19.400,00	3.496,43	4.858,29	4.741,06	5.329,31	18.427,09	978,07	19.405,16
920	21300-90 Maquinaria instalaciones y utillaje	28.500,00	0,00	19.056,12	9.729,54	7.158,90	35.944,56	0,00	35.944,56
	492 Oficinas de Defensa al Consumidor								
493	46200-42 Subvención Ayto de Rubielos O.C.I.C	13.250,00	0,00	0,00	0,00	13.250,00	13.250,00	0,00	13.250,00
	929 Imprevistos y Funciones no Clasificadas						0,00		0,00
929	22199-91 MANTENIMIENTO WIMAX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
929	22199-92 MANTENIMIENTO PUNTOS DE INFR	3.900,00	1.948,50	0,00	0,00	0,00	1.948,50	0,00	1.948,50
929	22199-93 ASISTENCIA INFORMÁTICA AYTO	18.300,00	0,00	4.567,99	4.567,99	9.135,98	18.271,96	0,00	18.271,96
	TOTAL	138.350,00	17.475,77	43.384,01	30.572,94	51.200,65	142.633,37	978,07	143.611,44



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel



1.3. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO IV – Desarrollo de Planes 2015

- 1 INTRODUCCIÓN.
- 2 MEMORIA DE ACTUACIONES.
 - 2.1 Oficina Comarcal de Apoyo al Emprendimiento (OCAE):
 - 2.2 Equipamiento para Servicios Sociales: Adquisición de ayuda técnica para la atención social en Gúdar-Javalambre.
 - 2.3 Proyecto Mediterranean Green Belt: Soluciones de raíz natural para el mantenimiento de la biodiversidad en un escenario de cambio climático en la región mediterránea.
 - 2.4 Inversiones en materia de turismo del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE 2014).
 - 2.5 Otras actuaciones de la Unidad.
- 3 DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PERSONAL.
- 4 GASTOS IMPUTABLES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO 2015.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

1.- INTRODUCCIÓN.

Esta unidad, que tiene su precedente en la Gerencia del Plan de Dinamización Turística de la Sierra de Javalambre, desarrollado por la Comarca entre 2005 y 2009, tiene como cometido gestionar todos los programas financiados por otras administraciones que guardan alguna relación con el desarrollo rural, y más en particular, la ejecución hasta el año 2013 del programa de actuaciones recogido en el presupuesto del Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible y de los Planes de Zona, herramienta financiera de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

A pesar de haber quedado en suspenso los Planes de Zona, esta unidad ha reorientado su actividad hacia otras líneas de actuación, sobre todo hacia aquellas que se entienden estratégicas para la Comarca y su territorio o que se demanden bajo la fórmula de colaboración con cualquier unidad comarcal o externa.

Como Departamento vinculado con el desarrollo, también se encarga de solicitar, tramitar, ejecutar y justificar todas las subvenciones y programas financiados a los que puede acogerse la comarca, y que tienen como objetivo la inversión en el territorio de partidas presupuestarias para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la zona.

En cuestiones de relaciones interadministrativas, desde esta unidad se diseñan, preparan y tramitan convenios de colaboración con otras instituciones con las que abordar la solución de necesidades detectadas en el territorio y que requieren del esfuerzo de varias administraciones.

Por último, también se realizan trabajos técnicos de diseño de programas y planes de actuación, cartografía y fotografía, como líneas auxiliares que sirven a unidades como turismo y Medio Ambiente, con los que se suele trabajar estrechamente en proyectos de carácter transversal.

Desde el año 2013, la Comarca participa activamente en políticas de promoción del empleo, mediante la creación de la Oficina Comarcal de Apoyo al Emprendimiento, proyecto que contó inicialmente con una subvención del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón por resolución de 29 de agosto de 2013 del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, para la promoción del emprendimiento en el ámbito de las comarcas aragonesas.

Aquella aventura inicial se ha consolidado en 2015, mediante la concesión de una nueva subvención del Departamento de Industria e Innovación, a través de la convocatoria de 16 de diciembre de 2014 resuelta por Resolución de 5 de mayo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

El Servicio Comarcal de Apoyo al Emprendimiento se entiende como una unidad transversal dentro del organigrama funcional comarcal y en él desempeña parte de su trabajo el técnico comarcal de desarrollo de planes .

La coordinación de esta unidad corre a cargo del Agente de Empleo y Desarrollo Local, prestando sus servicios en diferentes localidades de la Comarca de Gúdar-Javalambre, lo que garantiza su profundo conocimiento de la zona.

Para mejor definición del servicio, y como innovación metodológica, desde la Comarca se le quiere dar un enfoque interdisciplinar, por lo que en el proyecto están involucrados varios de los técnicos de otras unidades comarcales, aportando cada uno de ellos la formación, experiencia y conocimientos específicos en diferentes sectores que entendemos de interés para el potencial emprendedor.

Desde su apertura se han atendido más de 40 demandas de asesoramiento sobre temas como los siguientes:

- Constitución de Asociaciones.
- Calificación artesanal.
- Tramites para el establecimiento de un trabajador autónomo.
- Oferta de subvenciones.
- Estudios de viabilidad / Planes de Empresa.
- Exportación.
- Relevo generacional en explotaciones y negocio.
- Evaluación de ideas de negocio.



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.- MEMORIA DE ACTUACIONES 2015

A continuación se recoge, de forma ampliada, el programa de actuaciones llevadas a cabo desde esta Unidad:

2.1.- OFICINA COMARCAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO (OCAE):

Aunque este proyecto se ha definido esencialmente en el apartado destinado a Fomento del Empleo, se recoge de nuevo esta actividad por estar ejecutada en un porcentaje muy elevado por el personal responsable de la Oficina Comarcal de Apoyo al Emprendimiento adscrito a la Unidad de Desarrollo de Planes.

2.2.- EQUIPAMIENTOS PARA SERVICIOS SOCIALES: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE AYUDA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN SOCIAL EN GÚDAR-JAVALAMBRE:*

Forma de Articulación: Subvención convocada por Orden de 2 de enero de 2015, del Consejero de Política Territorial e Interior, del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para las Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2015, concedida por Orden de 28 de marzo de 2015.

Beneficiario: Comarca de Gúdar-Javalambre.

Unidad Gestora: Unidad de Desarrollo de Planes en colaboración con Servicios Sociales / Administración General.

Objetivo de la actuación:

- Equipar técnicamente al Servicio Comarcal de Ayuda a Domicilio,
- Dotar a los profesionales de este servicio de los materiales necesarios para facilitar el desempeño de su atención,
- Reforzar a los cuidadores de personas dependientes de la Comarca en su atención diaria,
- Instalar en cada municipio de la comarca al menos un equipo de intervención inmediata en casos de fibrilación ventricular, mediante la adquisición de diversa maquinaria y equipamientos para, en primer lugar, facilitar la asistencia inmediata en casos de episodios agudos de cardiopatías isquémicas, en segundo, desarrollar la asistencia social a domicilio de forma eficaz y eficiente, y finalmente, para poder generar un depósito de suministros para su préstamo particular a personas dependientes temporal o indefinidamente.

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Igualmente, este programa también puede ayudar a conseguir:

- Que las personas dependientes puedan permanecer en su entorno habitual de residencia.
- Que los cuidadores se sientan apoyados en su tarea habitual.
- Que se prevengan situaciones de riesgo al mejorar la calidad de la atención social en general.

Actuaciones desarrolladas: Impulso y tramitación de los diversos expedientes de contratación de Suministro de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	TOTAL	BASE	BASE TOTAL	I.V.A. TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL
1 CAMA ARTICULADA	5	707,91 €	3.539,55 €	743,30 €	4.282,85 €
2 CAMA ARTICULADA CON COLCHÓN	18	853,88 €	15.369,77 €	3.227,65 €	18.597,42 €
3 GRUA TRANSPORTADORA DE PACIENTES	5	1.453,41 €	7.267,07 €	1.526,08 €	8.793,15 €
4 GRUA ESPECIAL ESPACIOS REDUCIDOS	1	1.144,07 €	1.144,07 €	240,25 €	1.384,32 €
5 GRUA ELÉCTRICA TRASLADO	4	1.075,41 €	4.301,65 €	903,35 €	5.205,00 €
6 SILLA DE RUEDAS EXTERIOR	10	249,78 €	2.497,77 €	524,53 €	3.022,30 €
7 SILLA DE RUEDAS INTERIOR	7	316,35 €	2.214,43 €	465,03 €	2.679,46 €
8 DESFIBRILADORES	38	2.057,60 €	78.188,80 €	16.419,65 €	94.608,45 €
9 CAMILLA ELECTRICA	2	414,00 €	828,00 €	173,88 €	1.001,88 €
10 CINTURON PARA MOVILIZAR	8	55,64 €	445,16 €	93,48 €	538,64 €
11 DIPOSITIVO LAVACABEZAS SILLA	16	22,47 €	359,54 €	75,50 €	435,04 €
12 DIPOSITIVO LAVACABEZAS HINCHABLE	16	31,87 €	509,88 €	107,08 €	616,96 €
13 SILLA TRANSFERENCIA	7	160,76 €	1.125,32 €	236,32 €	1.361,64 €
14 DISPOSITIVO INCORPORADOR	8	49,55 €	396,43 €	83,25 €	479,68 €
15 ANDADOR ALUMINIO	8	61,06 €	488,46 €	102,58 €	591,04 €
16 ANDADOR CON ASIENTO	8	83,65 €	669,22 €	140,54 €	809,76 €
17 BOLSA TRANSPORTE SILLA	3	63,88 €	191,63 €	40,24 €	231,87 €
18 WALKIES COMUNICACIÓN	2	51,65 €	103,31 €	21,69 €	125,00 €
19 BARANDILLAS ACOPLABLES	13	57,69 €	750,02 €	157,51 €	907,53 €
20 BASTÓN-MULETA	6	25,19 €	151,14 €	31,74 €	182,88 €
21 CHALECO FUERZA PERINEAL	6	44,10 €	264,60 €	55,56 €	320,16 €
22 SILLA DE BAÑO	6	196,38 €	1.178,28 €	247,44 €	1.425,72 €
			BASE TOTAL	I.V.A. TOTAL	IMPORTE TOTAL
			121.984,09 €	25.616,66 €	147.600,75 €

Presupuesto: 121.984,09 € (BI) + 25.616,66€ (IVA) = 147.600,75 €

Subvención concedida: 121.984,09 €.

Adjudicación de los Contratos: 109.285,02 € (por bajas en el proceso de contratación de los suministros).

Subvención: 91.620,82 €

**El IVA de la actuación, 17.664,20€, es soportado íntegramente por la administración comarcal.*

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

Seguimiento: Mediante Memoria de Ejecución y presentación de documentación administrativa y cuenta justificativa de la actuación, remitida en fecha de 25/09/2015.

Duración: Hasta el 02/10/2015, sin posibilidad de prórroga.

Observaciones: Actuación ya pagada. En tanto que es un material de apoyo técnico para el Servicio Social de Base, existe un reglamento que regula el sistema de préstamo de dicho material a las personas necesitadas de la comarca, así como las tasas y fianzas correspondientes:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO		FIANZA	TASA/MES
1	CAMA ARTICULADA	125,00 €	6,00 €
2	CAMA ARTICULADA CON COLCHÓN	150,00 €	6,00 €
3	GRUA TRANSPORTADORA DE PACIENTES	250,00 €	18,00 €
4	GRUA ESPECIAL ESPACIOS REDUCIDOS	200,00 €	12,00 €
5	GRUA ELÉCTRICA TRASLADO	200,00 €	12,00 €
6	SILLA DE RUEDAS EXTERIOR	50,00 €	6,00 €
7	SILLA DE RUEDAS INTERIOR	50,00 €	6,00 €
8	CAMILLA ELECTRICA	75,00 €	6,00 €
9	CINTURON PARA MOVILIZAR	10,00 €	5,00 €
10	DIPOSITIVO LAVACABEZAS SILLA	5,00 €	Exento
11	DIPOSITIVO LAVACABEZAS HINCHABLE	5,00 €	Exento
12	SILLA TRANSFERENCIA	30,00 €	6,00 €
13	DISPOSITIVO INCORPORADOR	5,00 €	Exento
14	ANDADOR ALUMINIO	5,00 €	Exento
15	ANDADOR CON ASIENTO	10,00 €	Exento
16	BOLSA TRANSPORTE SILLA	10,00 €	3,00 €
17	WALKIES COMUNICACIÓN	10,00 €	3,00 €
18	BARANDILLAS ACOPLABLES	10,00 €	3,00 €
19	BASTÓN-MULETA	5,00 €	Exento
20	CHALECO FUERZA PERINEAL	5,00 €	3,00 €
21	SILLA DE BAÑO	35,00 €	6,00 €

Los 38 desfibriladores no están sujetos a préstamo ni están afectados por la Ordenanza de Ayudas técnicas, ya que están destinados a los municipios de la comarca y a aquellos lugares públicos que por su afluencia y el tipo de actividad que en ellos se desarrolla (sobre todo pabellones deportivos) sean susceptibles de poseer este tipo de equipamiento de primeros auxilios.

**Este Programa no está incluido en la Memoria Económica, al estar financiado por otras subvenciones no correspondientes a la Transferencias corrientes del Gobierno de Aragón*



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General
Telf.: 978800008 Ext. 120
Fax: 978800431
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2.3.- PROYECTO “MEDITERRANEAN GREEN BELT: SOLUCIONES DE RAÍZ NATURAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA”:

Antecedentes: Desde hace ya bastante tiempo hay investigaciones que plantean de forma muy sólida la realidad científica de lo que se ha venido a denominar “Cambio Climático”, y las diversas manifestaciones que el hecho tiene según la zona del planeta que se considere. Para la Cuenca Mediterránea, que tiene un régimen climático particular claramente diferenciado de la zona de influencia atlántica, los estudios de Millán M. Millán, en la actualidad director emérito del CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), han evidenciado una disfunción en el ciclo hidrológico, materializada en una pérdida sensible de los episodios tormentosos de verano, así como en una variación notable en la morfología y territorialidad de las ciclogénesis de tipo mediterráneo, habitualmente conocidas como “gotas frías”. La Comarca de Gúdar- Javalambre, la más meridional de Aragón, está claramente dentro del área de influencia mediterránea y, de este modo, se ve severamente afectada por la problemática expuesta.

En la búsqueda de soluciones a este problema, los programas LIFE, INTERREG-SUDOE (iniciativas que contemplan acciones prácticas y visibles) y H2020 (más relacionado con temas de investigación) son las líneas de cofinanciación UE más importantes en materia de Medio Ambiente. En la planificación para el periodo 2014-2020 la UE apuesta por el enfoque ecosistémico para la resolución de problemas y la transición productiva hacia una economía baja en C, verde y circular a través de las denominadas “infraestructuras verdes” y las “Nature-based solutions” (traducible como “soluciones de raíz natural”).

Desde 2014 el Observatorio de Sostenibilidad (OS) ha mantenido informada a la Comarca de Gúdar-Javalambre sobre la oportunidad de concurrir a convocatorias europeas junto con otros asociados de prestigio probado. Entre los muchos interesados con los que se ha establecido contacto, el Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN/CSIC), uno de los principales centros de investigación en aspectos de Biodiversidad del país, ha sido el que se ha destacado como mejor opción para el partenariado en un proyecto de encaje en la línea LIFE. Su prestigio es indiscutible, como lo son su capacidad técnica, organizativa y de interlocución con socios extranjeros de similar estatus. Pero un proyecto de esta envergadura quedaría totalmente incompleto sin la participación del gobierno de Aragón, administración esencial en materia de gobernanza ambiental y vector principal en la convergencia de políticas y en la conciliación de acciones prácticas en el marco de las prioridades de cofinanciación de la UE

Según el Observatorio de Sostenibilidad, una fortaleza nada despreciable que hace del territorio de Gúdar-Javalambre un escenario muy adecuado para la puesta en marcha de acciones demostrativas de